	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORINTO	CODIGO	O01-GE-100
	GERENCIA	VERSION	01
	ACUERDOS	APROBACION	MARZO - 2016
	PAGINA 1		

ACUERDO N° 03 DE 2021
(Junio - 25)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, PRESTADO EN EL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA”.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA “EMCORINTO E.S.P”, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 07 del Veintinueve (29) de Octubre de 2020:

C O N S I D E R A N D O :


Que el servicio público de aseo, es un servicio de interés colectivo, razón por la cual, la calidad y continuidad en su prestación beneficia directamente a todos los suscriptores o usuarios de la infraestructura y equipamiento urbano;

Que el régimen tarifario aplicable a los servicios públicos, de conformidad con el numeral 86.4 del artículo 86 de la Ley 142 de 1994, está compuesto, entre otros, por las reglas relativas a procedimientos, metodologías, fórmulas, estructuras, estratos, facturación, opciones, valores y, en general, todos los aspectos que determinan el cobro de las tarifas;

Que en virtud del principio de eficiencia económica establecido en el numeral 87.1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, "(...) el régimen de tarifas procurará que éstas se aproximen a lo que serían los precios de un mercado competitivo (...)" y "las fórmulas tarifarias no pueden trasladar a los usuarios los costos de una gestión ineficiente, ni permitir que las empresas se apropien de las utilidades provenientes de prácticas restrictivas de la competencia (...)"

Que la resolución No. 853 de 2018 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores y se dictan otras disposiciones.

“Corinto Unido por un Desarrollo Integral e Incluyente”

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORINTO	CODIGO	O01-GE-100
	GERENCIA	VERSION	01
	ACUERDOS	APROBACION	MARZO - 2016
		PAGINA 2	

Que EMCORINTO ESP EICE, atiende para el servicio de aseo menos de cinco mil suscriptores.

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca – EMCORINTO ESP EICE, mediante contrato de consultoría No. 040 de 2019, cuyo objeto fue la “Consultoría Para Estructurar el estudio de costos y tarifas para el servicio público de Aseo conforme a la nueva metodología, según Resolución CRA 853 DEL 2018” obtuvo el Estudio de Costos y Tarifas para el servicio de Aseo.

Que el referido estudio contempló dos escenarios: el primero corresponde a la situación actual de la prestación del servicio de aseo, con disposición Final en la Celda Transitoria ubicada en la Hacienda Granadita; el segundo corresponde a la disposición final en el relleno sanitario “Colomba El Guabal” del Municipio de Yotoco Valle, una vez la empresa cambie el sitio de disposición final por cumplimiento de su vida útil.

Que el referido estudio tomó como base el año 2018 en elementos como Número de suscriptores, toneladas dispuestas, longitud de vías con servicio de barrido y limpieza; así como los costos de referencia para todos los componentes tarifarios.

Que el referido estudio fue conceptuado positivamente por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Que en la actualidad, EMCORINTO ESP EICE, sigue operando el sitio de disposición final en la celda transitoria ubicada en la Hacienda Granadita del Municipio de Corinto Cauca.

Que el referido estudio establece en la Tabla No. 16, la tarifa máxima y mínima subsidiada así:

“Corinto Unido por un Desarrollo Integral e Incluyente”

Calle 7 No. 8 - 47 Telefax. (092) 8270099 Corinto Cauca
E - mail: emcorintoesp@gmail.com
Vigilada por la S.S.P.D



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE CORINTO

CODIGO

O01-GE-100

GERENCIA

VERSION

01

ACUERDOS

APROBACION

MARZO - 2016

PAGINA 3

Tabla N° 16 Tarifas máxima y mínima y subsidiada

Estrato	Subsidio y contribuciones	Tarifa plena máxima	Tarifa máxima subsidiada	Tarifa plena mínima	Tarifa mínima subsidiada
Estrato 1	-70%		\$ 1.924,20		\$1.213,45
Estrato 2	-40%		\$ 3.848,41		\$2.426,89
Estrato 3	-15%		\$ 5.451,91		\$3.438,10
Estrato 4	0		\$ 6.414,01		\$4.044,82
Estrato 5	50%	\$6.414,01	\$ 9.621,02	\$4.044,82	\$6.067,23
Estrato 6	60%		\$ 10.262,42		\$6.471,72
Comerciales	50%		\$ 9.621,02		\$6.067,23
Industriales	30%		\$ 8.338,21		\$5.258,27

Fuente: Este estudio, 2019

Que referido estudio sugiere que en la aplicación de estas tarifas deben tenerse en cuenta la sostenibilidad económica de la empresa frente al servicio de aseo, la capacidad y disponibilidad de pago de los usuarios, el contexto social y de orden público del municipio, los subsidios que aporta el municipio de Corinto de acuerdo a los porcentajes autorizados por el concejo municipal, se determine aplicar una tarifa plena a los usuarios de EMCORINTO ESP EICE de \$ 6.400.


Que la Resolución CRA 919 de 2020, modificó el plazo límite de aplicación de la Metodología Tarifaria establecida en la Resolución No. 853 de 2018, hasta el 01 de Julio de 2021.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Estudio de Costos y Tarifas basado en la resolución CRA No. 853 de 2018 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para el servicio público domiciliario de Aseo en el Municipio de Corinto Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar la aplicación de tarifas por concepto de la prestación del servicio domiciliario de aseo para los suscriptores del municipio de

"Corinto Unido por un Desarrollo Integral e Incluyente"

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORINTO	CODIGO	O01-GE-100
	GERENCIA	VERSION	01
	ACUERDOS	APROBACION	MARZO - 2016
		PAGINA 4	

Corinto Cauca, de acuerdo a los límites establecidos en el Estudio de Costos y Tarifas para el servicio de aseo, con los componentes que se detallan a continuación:

COMPONENTE	VALOR A IMPLEMENTAR
Costo de Comercialización por suscriptor (CCS)	2.090
Costo de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas por suscriptor (CBLS)	325
Total Costo Fijo Total (CFT)	\$ 2.415
Costo Variable por Tonelada de residuos no Aprovechables	\$ 109.148,18
Toneladas de residuos no aprovechables por suscriptor	0.03651
Total Costo Variable	\$3.985
Total Tarifa a aplicar por suscriptor	\$6.400


Parágrafo 1. Los valores aplicados para Costo Variable por Tonelada de residuos no aprovechables y Toneladas de residuos no aprovechables mantendrán el valor obtenido en el estudio de costos y tarifas realizado sobre el año base 2018 hasta tanto se tenga una nueva estimación de los componentes.

Parágrafo 2. Para determinar el Total Costo variable de los usuarios no residenciales, se aplicará el mismo costo variable por toneladas de residuos no aprovechables y las toneladas de residuos no aprovechables por suscriptor que le sean aforadas.

ARTÍCULO TERCERO. – Los subsidios y contribuciones se aplicarán en los porcentajes establecidos en el acuerdo municipal No. 026 del 20 de noviembre de 2020 o aquel que lo derogue o modifique.

ARTÍCULO CUARTO. – Informar al Concejo Municipal sobre la implementación de las tarifas de acuerdo a lo establecido en el parágrafo único del artículo tercero del acuerdo municipal No. 026 del 20 de noviembre de 2020.

“Corinto Unido por un Desarrollo Integral e Incluyente”

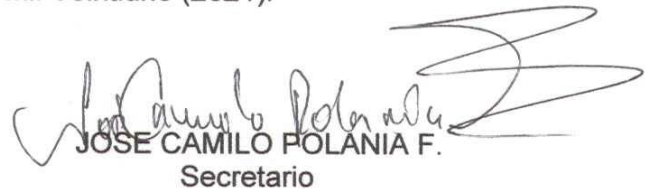
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORINTO	CODIGO	O01-GE-100
	GERENCIA	VERSION	01
	ACUERDOS	APROBACION	MARZO - 2016
		PAGINA 5	


ARTÍCULO QUINTO. – Publicar las tarifas resultantes en un medio de amplia circulación local y en la página web de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP EICE (www.emcorintoesp.com.co) por lo menos quince (15) días antes de su aplicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLACE

Dado en el Despacho de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca el Veinticinco (25) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).


 MARTHA CECILIA VELASCO G.
 Presidente


 JOSE CAMILO POLANIA F.
 Secretario


 LUIS ALFONSO HURTADO CAMACHO
 Vocal de Control


 MARIA OMAIRA PEREZ B.
 Vocal de Control


 DIANA PAOLA ZAPATA
 Asesora Jurídica Municipal

No Asistió
 JULIAN FERNANDO ORTEGA
 Jefe Obras Públicas Municipal


 DANIEL MONCAYO MONTOYA
 Jefe de Planeación Municipal

"Corinto Unido por un Desarrollo Integral e Incluyente"